OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NUEVO LEÓN 2023
Anexo Técnico
Béisbol

1. **Categorías:**

Categoría
Nacidos 2011 – 2012
Nacidos 2009 – 2010

2. **Participantes:**

Participación Máxima por Municipio				
Categoría	Deportistas	Entrenador	Total de deportistas	Total Deporte
Nacidos 2011 – 2012	18	2	36	40
Nacidos 2009 – 2010	18	2		

- Solo en la categoría 2011 – 2012 se permitirá la participación de jugadoras femeniles.

3. **Sistema de Juego**
   - En las dos categorías se requiere un mínimo de 9 deportistas para iniciar y/o terminar un encuentro.
   - No se aplica regla mandatoria.
   - No hay corredor de cortesía.
   - En una sustitución no habrá reingreso de jugador (cambio es cambio).

4. **Lanzadores:**
   - El número máximo de Lanzamientos que podrá realizar un pitcher para ser cambiado de posición, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Lanzamientos
Nacidos 2011 – 2012	Hasta 55 lanzamientos
Nacidos 2009 – 2010	Hasta 60 lanzamientos

- La relación de Lanzamientos con días de descanso, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Lanzamientos	Días de descanso
Nacidos 2011 – 2012	Hasta 25 lanzamientos	Puede lanzar al día o partido siguiente
	De 26 a 50 lanzamientos	Descansa un día calendario
	De 51 a 70 lanzamientos	Descansa dos días calendario
Nacidos 2009 – 2010	Hasta 25 lanzamientos	Puede lanzar al día o partido siguiente
	De 26 a 50 lanzamientos	Descansa un día calendario
	De 51 a 70 lanzamientos	Descansa dos días calendario

- Ningún lanzador podrá lanzar en 3 juegos consecutivos
- El lanzador no podrá ser receptor y el receptor no podrá ser lanzador en el mismo juego.
- Los lanzadores de ambas categorías podrán realizar los siguientes lanzamientos: curva, recta y cambio (libre).

5. **Sistema de Competencia:**
   - Primera fase eliminatoria. - Round Robin (todos contra todos) por grupo.
   - Fase de finales. - semifinal y final.
   - La clasificación de los equipos a la fase de finales se determinará de acuerdo al número de grupos y se darán a conocer durante la Junta Previa.
   - La clasificación por grupo se determinará de acuerdo al mayor número de juegos ganados y perdidos

6. **Control Médico:**
   Durante el desarrollo de esta Edición de la ONL, se cumplirá con las disposiciones sanitarias establecidas de acuerdo a los indicadores y restricciones determinadas por

Secretaría de Salud del Estado, que dará a conocer en documento anexo el Comité Organizador.

7. **Desempates:**
   - Juego entre sí (dominio).
   - Carreras anotadas
   - Carreras recibidas
   - Diferencia de carreras
   - Volado

8. **Equipo Oficial:**
   Pelota oficial*:* América.
   Bates: En ambas categorías deberán de utilizarse únicamente bates USA Baseball, BBCORE o Madera (Diámetro Máximo 2 5/8 y hasta 33 Pulgadas de largo).
   Cascos: Casco de doble orejera obligatorio para todos los jugadores a la ofensiva, el receptor deberá utilizar obligatoriamente casco-careta.

   Es obligatorio el uso de suspensorio atlético y concha protectora.
   Queda prohibido el uso de Spike de Metal para ambas categorías.

9. **Programa:**
   Se dará a conocer en la junta previa.

10. **Umpires:**
    Serán designados por el comité organizador.

11. **Protestas:**
    De elegibilidad: De acuerdo al reglamento general de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2023.
    Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Federación Mexicana de Béisbol.

12. Reglamento:

Se aplicará el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional vigente, en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2023.

- En ambas categorías los corredores estarán a riesgo (revirada).

13. Entrenadores:

Para dirigir será requisito indispensable cursar el Plan de Formación y Certificación que oferte el Sistema Estatal de Capacitación Certificación, y Actualización en Cultura Física y Deporte (SECCADE) y además deberá cumplir con el porcentaje establecido de horas de acuerdo al documento anexo del SECCADE.

14. Altas y Bajas:

En caso de ser necesario se permitirán 2 altas con sus respectivas bajas por rama, las cuales deberán de notificarse al comité organizador dos días antes de iniciar la junta previa.

15. Premiación

Medallas a los tres primeros lugares de cada categoría convocada.
Para el medallero general se contabilizará de acuerdo al siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nacidos 2011 – 2012	1	1	1
Nacidos 2009 – 2010	1	1	1
Total	**2**	**2**	**2**

16. Transitorios:

Los aspectos Técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.